



Dirección Administración y Finanzas

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo,

D 8 MAY 2017

DECRETO Nº 1645

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.-Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio Nº 1280 del 11/04/2017 del Director Regional del

Registro Civil e Identificación.

4.- Memorándum Nº 16 del 08/05/2017 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de 381 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de Marzo de 2017 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 por un monto de \$ 400.050.- (cuatrocientos mil cincuenta pesos).

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 400.050.- (cuatrocientos mil cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SÉCRETARIO MUNICIPAL

UAV / OE\$ / GGB / JGB / MVH / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.

ULISESMAEDONVALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde